mez su zerno vezino de Stauilla
el qual dho Joan de molina a ynbiado. Por titulo del dho offº
de Procurador ~~desta~~ a el Real con
sejo dellas ordenes. Como tal
offº suso y atento en Stauilla
no ay. mas de vn Procurador de
Presente que es. Sebastian della
fuente. y conviene que aya
Persona que vse el dho offº. Para
el despacho dellos Pleiteantes
Por tanto dixeron que nonbran
Por Procurador en el offº del
dho Gabriel fernandez a el dho
Joan de molina gomez su zerno
atento esta renunciado en
su fauor. y tiene ynbiado Por
titulo. a el qual quanto pue
den y a lugar de derecho le dan
lizencia para que vse el dho
offº de Procurador. a el qual
se le ynbie = y desde luego Revocan
y dan por nulo. el nonbramiento
que en el dho offº de Procurador
tenian offº. en diego ferrer. Para
que no vaiga ni vse mas del. en
ninguna causa dexandole en
su buena fama y nonbre
a el qual se le notifique. Para que
dello le conste
dixeron que se traiga a este ayuntamiento
el libro de la milicia. donde estan lis
tados. Los soldados della que tiene
Para este Stauilla ay se mire. Los sol
dados que ai Para que se les guarden
sus Preheminencias. Como tales
soldados. y auiendose traido
y visto. el numero de dhos sol